

Número 94.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de diciembre de 1.965 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Macario Alonso Josa, la Comisión Municipal Permanente; con asistencia de los señores Zeinientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bon, D. Juan María Tiel Zui, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Lorenzo Fran Rosselló, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos interino, Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Seguidamente se da cuenta de dos escritos de la Alcaldía, poniendo en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente su desplazamiento a Zaragoza, el Ilmo. Sr. Alcalde relativas a desplazamiento y actos conmemorativos de la partida de Salou, del Rey pie y del Interventor Jaime I, para la conquista de Mallorca, y autorización al Sr. Interventor interino D. Pedro Fluxá, para trasladarse a Madrid para asistir al Centenario de la Creación del Cuerpo de Interventores, y gestionar asuntos de interés municipal. Se acuerda darse por enterada y ratificar las autorizaciones.

4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de los materiales y servicios que se relacionan a continuación: diez y nueve propuestas A Fran Hermanos, mareas para cuadros al óleo de Reyes Jaime I y Jaime III, por coste de 70.722'80 ptas, con cargo a Partida Habitación.

lbers varios y servicios.

A Comercial Servet, materiales circulación, por coste de 71.577'60 ptas.
A Davis Muebles Zubia, materiales circulación, por coste de 11.366'40 ptas.
A D. José Vila Coll, materiales para circulación - colas y otros - por



coste de 383'- pesetas.

Todo ello con cargo a la Part. 195.

A Antifyre S.A., materiales servicio contra incendios, por coste total de 4.000'-ptas, con cargo a la Part. 338.

A Gimera, para idem idem, por coste de 1.250'-ptas, con cargo a la Part. 140.

A D. Guillermo Bibiloni Salom, una partida de paños para aballos Policía Municipal, por coste de 11.760'-ptas, con cargo a la Part. 135.
A la Casa de Filadores, prendas uniforme Policía Municipal, por coste total de 1.840'-ptas, con cargo a la Part. 134.

A Suministros Fran, una partida de elementos para Cuerpo Bomberos por coste total de 2.610'-ptas, con cargo a la Part. 139.

A Talleres Moranta, pagos reparaciones vehículos municipales, por coste de 28.010'47 ptas.

A D. Miquel Nadal Comas, por idem idem, 1.978'25 ptas.

A D. José Vila Coll, por idem idem, por coste total de 2.198'60 ptas.

A Auto Radio Atema, por idem idem, por coste total de 295'-ptas.

A Garaje Mallorca, por idem idem, 1.427'-ptas.

A Talleres Darder, por idem idem, 1.004'60 ptas.

A Talleres Frenos Diesel, por idem idem, 151'90 ptas.

A Talleres Campins, por idem idem, 9.012'95 ptas.

A D. Juan Garcia Tomás, por tarjetas transportes, altas industria y otras documentación, por coste de 18.674'-ptas.

A D. Bernardo Manjar Perelló, por reparaciones vehículos, por coste total de 32.228'75 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 198.

M.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de una

Se acuerda devolver fianza, importante la cifra de 1.471'65 ptas, a D^a Catalina Bañá
lución fianza. Gelabert, baja como concesionaria del puesto de venta situado en
el Mercado del Olivar, n.º 12-40.

12, 13, 14, 15 y 16. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de mate-
se acuerda aprobar viales de orden diverso, según se remite a continuación:
riente propuestas tales. A Instalaciones Mundial, materiales sanitarios para Me-
ticas a adquisición de del Olivar, por coste de 3.048'60 ptas.

y pago materiales de Al mismo, por idem idem, coste total de 2.502'50 ptas.
versos.

Al mismo, por idem idem, por coste total de 1.049'-ptas.

A Tumasa, por idem idem, por corte de 8.304'10 ptas.

A la misma, por idem idem Mdo S. Catalina, por corte total de 4.152'05 ptas.

A la misma, por idem idem, Mercado Pedro Garau, por corte total de 4.152'05 ptas.

A Suministros Tiran, por idem idem, 200'55 ptas

Todos los gastos citados se abonarán con cargo a la Part. 187, excepto el último que lo será de la Part. 189.

17. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda aprobar inserta a continuación:

propuesta relativa El Boletín Oficial de la Provincia N° 15.453, correspondiente a rectificación tarifaria al día 13 de los corrientes, publica "Por haber sufrido una honorarios por error de cálculo en la cuantía de la tarifa fijada para análisis clínicos análisis clínicos en la Casa de Socorro de esta Ciudad que Casa de Socorro, como indemnización deben percibir los facultativos de los Cuerpos Generales Sanitarios, por asistencia a los funcionarios Municipales y sus familiares de este término municipal, a propuesta del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, he tenido a bien aprobar la de 90 ptas anuales por consulta en lugar de la de 60 que aparece en la relación de las tarifas generales aprobadas por este Gobierno en resolución fecha 25 de agosto último, hecha pública en el n° 15.420 de este periódico oficial, correspondiente al día 28 del mismo mes." Que dicha tarifa entre en vigor a partir del día primero de los corrientes.

18. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda importante de la cantidad de dos mil doscientas pesetas, a D^a Tiran, ayuda económica a ca Pico Vall, para atenciones de enfermedad y pago rodicio funcionario. gratías; con cargo a la Part. 93.

19 y 20. Seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de esta Ciudad, las recetas ministradas durante las recetas suministradas el mes de agosto al Serv. Médico-Farmacéuticos a Tungüí por C.O. de Farmacéuticos Municipales, por importe de 144.979'29 ptas; y a los ticos; a S. Fundación Beneficencia Municipal durante los meses de agosto y septiembre y Beneficencia Tiembre, por un importe total de 111.130'49 ptas. Municipal.

Dichos gastos se abonarán respectivamente, con cargo a las

Partidas 94 y 158.

21, 22, 23, 24, Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, de los elementos que se resumen a continuación:
25, 26, 27, 28 y 29.

Se acuerda aprobar A Instalaciones Fonic, 4.214'80 ptas, para Viviendas Zirador.
mismo propuestas A Casa José Vila Coll, 450'-ptas, por arufe, Brigada Sanitaria.
relativos a adquirir La Filadora, prendas uniforme para sepultureros, por corte
sición de materia total de 4.400'-ptas.

les diversos. A Artapédica Mallorca, por materiales sanitarios para Labora-
torio Municipal, 3.031'05 ptas.

A Eléctrica Ramblas, materiales eléctricos para Casa Comisarial,
454'30 ptas.

A Casa José Vila Coll, pinturas para Cementerio, por corte total
de 1.020'50 ptas.

A Fumarrà, carretillas para Cementerio, arreglos 142'05 ptas.

A Ipsa, materiales para Laboratorio Municipal, por corte de 714'-ptas.

A Instalaciones Fonic, materiales sanitarios para Cementerio,
por corte de 459'10 ptas.

30, 31, 32, 33 y 34. Seguidamente se acuerda encargar y abonar los servicios que

Se acuerda encargar se resumen a continuación:

y abonar diversos A Periódico Última Hora, anuncio sobre C.I. Dibujos Náuticos, por
servicios/ anuncios, 1.386'45 ptas.

e reportajes etc. Al mismo por idem idem Concurso de méritos para adjudicación
Bases Náutica, 333'77 ptas

A Reportajes Castell, por reportaje Escudos de la Ciudad, por
total de 5.250'-ptas.

A Imprenta "Mossen Alcover", dos ejemplares Tomo III, "Las
Balears" del A. Luis Salvador, por importe total de 800'-ptas.

A D. Antonio Jaume, vaciado cisterna Caseta Bellver, por 2.300'-ptas.

35. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-

Se acuerda abonar lo a continuación:

honorarios facultativos. Abonar los honorarios facultativos correspondientes a los liqui-
tativos liquidaciones 4^a y 8^a de las obras de construcción del Grupo Esco-
ciones 4^a y 8^a obras bar "Jaén" Cresques, aprobadas por la Comisión Municipi-
construcción Grupo pol Permanente en fecha 31 de enero de 1.964. Dichos hono-
ros. Yaunda Cresques. rios ascienden a la cantidad total de 8.047'30 ptas des-
glosadas en 2.568'95 ptas por honorarios de Arquitectos; ptas.

1.541'37 por honorarios de Aparejador; y 3.936'98 ptas por gastos de locomoción. Dichos gastos serán abonados de la siguiente forma: 6.175' ptas con cargo a la Part. 3^a, Cap. 2º, Art. 1º del 1º Presupuesto Extraordinario de Escuelas; y los 1.872'30 ptas restantes, con cargo a la Part. 3^a, Cap. 2º, Art. 1º, del 2º presupuesto Extraordinario de Escuelas.

36.

Se acuerda aprobar lo redactado por los Servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento, relativos a los trabajos de albañilería complejos para instalmientos a la iluminación de la pista deportiva y las luminaciones eléctricas en la Pl. de Alexander Fleming, cuyo presupuesto se eleva en Pista nata en a la cifra total y global de 55.107'17 ptas. Pl. Alexander Fleming. Igualmente se acuerda encargar directamente dichas obras al contratista "Tierra Pons Hnos. S.R.L.", bajo la supervisión del Ingemero municipal Sr. Bojill.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6º, art. 1º, Part. 332 del vigente Presupuesto de Gastos.

37.

Item idem idem otras sertan a continuación:
entretenimiento y conservación. Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los servicios Técnicos de Arquitectura relativo a las obras La Soledad y otros de entretenimiento y conservación a realizar en los Grupos Escolares de "La Soledad", "Génova", "Pedro Garay", "Cesilio Metelo y Levante", por un importe total de 44.338'46 ptas desglosadas en: 41.916'20 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 1.571'85 ptas por honorarios de Arquitecto; 471'55 ptas por honorarios de Aparejador; y 419'16 ptas por gastos de locomoción. Quedando incluido en el mismo, el impuesto correspondiente sobre el Tráfico de Empresarios. Encargar al contratista D. Antonio Nasar Morey la realización de las obras conforme al citado proyecto y que éstas se ejecuten bajo la supervisión técnica del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Zamirido. El gasto ante dicho será reservado con cargo al Cap. 6º, Art. 8º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

38.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordi-

Se acuerda abonar varias prestadas en trabajos de confección del Censo Habitanías extraordinarias, por los funcionarios que se relacionan a continuación:

A D Pedro Costa Díaz, 90 horas, 3.600'- ptas.
A D Félix Barandiarain, 90 horas, 2.500'- ptas.
A D Pedro Ruiz Pahor, 90 horas, 2.250'- ptas.

39.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono de materiales

Se acuerda adquisición de rotulación; seis botes pintura y 8 paletinas, por importación y pago parte total de 577'60 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 194 materiales rotulación. Seguidamente se acuerda la devolución a D. Antonia Vives la licencia calles y Sárs "Eléctrica Ramblas", de la fianza importante 1.514'59 plazas de esta ptas, constituida para responder de las obras de instalación ciudad de alumbrado público en la Pl. de Lort, obras recibidas.

40.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la

Se acuerda devolver Casa Eléctrica Española, de un armario metálico de ción fianza. 85x65x35, con pizarra, contador, por la cantidad de ptas

41 y 42.

21.041'58, y 658 m. Pl., 468 mts Idem, y 1.435 Pl. por valor de

Se acuerda adqui 18.703'34 ptas. Todo ello destinados a las instalaciones de nación y pago al alumbrado público en el Paseo Sagrera. Los citados germanos y materiales totales se abonarán con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto para el ejercicio de Gastos de Urbanismo

Instalaciones en Pa Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se res Sagrera. insertan a continuación:

43 y 44.

43-1º- Proceder a la recepción provisional de las obras encar

Se acuerda aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 26 de Marzo de 1965 a favor del contratista D. Antonia Vives Sárciones obras ilu- "Eléctrica Ramblas".

minación calle Go 2º- Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Muni- ethe y otros; y de igual Sr. Bobill sobre las obras de iluminación tipo grua- rribos y pavimentación de las calles J. W. Goethe, Diana y tramos parciales de laave- tación entre ca lles Pablo Piquer, Balanguera y Miguel de los Santos Oliver illes Fátima - In de esta Ciudad, por la cuantía de 131.443'03 ptas, por ejem- industria.

ción material y beneficio industrial y el 2% impuesto tráfico sobre empresas, por honorarios del personal Facultativo pt 2.342'21 ptas (Ingeniero); 3.426'13 ptas (Perito) y 1.190'57 ptas por gastos de formalización de los mismos.

3º- Que se satisfaga el gasto total remanente de 140.331'94 ptas.



con cargo a la consignación del Capº II, Artº 1º Part 2º
del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.
Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

44.- 1º- Proceder a la recepción provisional de las obras encargadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 10 de Noviembre 1965 a favor del contratista D. Juan Perelló Cerdá.

2º- Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili sobre las obras de derribo y pavimentación asfáltica del tramo de las calles Fátima, Industria y Pou (Santa Catalina) de esta Ciudad, que ascienden a la cantidad de 107.699'42 ptas por ejecución material y de reficio industrial, por honorarios del personal facultativo 3.043'66 ptas (Arquitecto), 913'09 ptas (Aparejador), 5.936'51 por gastos de locomoción de los mismos.

3º- Que se satisfaga el gasto total resultante de 112.592'68 ptas con cargo a la consignación del Capº II, Artº 1º Part 2º del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo (Patrimonio Municipal del Suelo).

45. Acto seguido, y bajo las mismas condiciones de siempre se acuerda conceder pre, que figuran transcritas en el acta de la sesión a diversos permisos librados por la Comisión Mº Permanente, el dia 7 de para obras a partir mayo del corriente año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes arregladamente a los planos que acompañan:

A Dº Francisco Pujol Ronelló, acceder a la revisión de la licencia municipal para en su finca en construcción sita en la c/ de Fraduque Luis Salvador, 29. Las obras no excederán de veinte meses.

A Dº Miguel Ferragut Horach, construir un edificio en la c/ Cerezo. Las obras no excederán de doce meses.

A Dº Miguel Ferragut Horach, para en su finca sita en la c/ Cerezo, adicionar una planta. Las obras no excederán de 20 meses

A Dº José Vidal Miret y Dº Joaquín Vidal Oliver, construir un



almacén en C.º Viejo de Brinola K.2 H.8 (Can de Señor). Las obras no excederán de quince meses.

A.D. José Valcarceva Galiana, para en su finca en construcción situada en la c/ Cols Ferrer Sureda, acceder al acabado interior del segundo piso, viéndolo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de diez meses.

A.D. José y Dña Odette Liveriatti, construir un cuerpo de edificio adosado al ya existente y reforma y ampliar el mismo en la c/ 320 (San Matet). Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A.D. Miquel Gorau Estorellas, construir un edificio en la c/ 247 (Can Valero). Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Francisco Vidal Salva, adicionar un piso en su finca situada en la c/ Branimiro (Arenal). Las obras no excederán de dieciocho meses.

A.D. Juan Serra Moyá, construir un edificio en la c/ de San Vicente Ferrer. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Jaime Mari Torres, construir un edificio en la c/ Sargento Slatira March. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Francisca Barceló Gran, construir un edificio en la c/ Dr Vicenç ang. a Arquitects Bennasar. Las obras no excederán de treinta meses.

46.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda conceder a continuación:

permisos para obras 1º- Conceder permiso a Dña Felisa Vaquez Pujol para construir en Predio San Sec, una vivienda rural en parcela de terreno de su propiedad comprendido a inscripción del predio San Sec, travesía del Camino de los Reyes, inscripción Registro de este término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. La duración de las obras no excederá de 12 meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2º del presente acuerdo; y,

2º- Indicar a dicha señora que, a tenor de lo previsto en el Art.º 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en cualidad de indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado

Registros de la referida inscripción en la que yo conste es ta condición, sin cuyo requisito, así como resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m³ por cada 5 m² de terreno que señala el Artº 69 de la referida Ley para la zona Rústica), será nula esta licencia. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

47.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Ruano nieto peticiones a Muñoz para construir planta baja en solar de su propiedad situado en la c/ Son Fangos ang. 4, Juncé de este término municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Quetglas Ferrer. Se fundamenta la desestimación en que la parcela de referencia está incluida dentro del ámbito de la parcelación de terrenos de "S'Host de sa Vinya" aprobada por el Ayuntamiento Pleno en 8-10-65, cuyos terrenos no han adquirido la condición de solar ya que deben ser dotados de los servicios urbanísticos de pavimentación de calzada, suministros de agua, energía eléctrica, alumbrado público y encintado de aceras y veredas, los mismos por el Ayuntamiento no siendo, por consiguiente, edificables en la actualidad (Artºs 63 y 67 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

48.- Denegar el permiso solicitado por D. Antoni Marqués Delgado en representación del Sr. Bennett Endler para construir en la parcela nº 7 de su propiedad sita en la manzana nº 7 de la Urbanización Son Vida de este término Municipal, un chalet arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Moragues Costa. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela en que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono 85 "Son Vida", cuyo Plan Parcial fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda en 23-12-63, el Plan de Urbanización de dichos terrenos está en tramitación y por tanto las parcelas no han adquirido la condición de solares.



(Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

49.- Denegar el permiso solicitado por D. Diego Sánchez Delgado para construir un edificio de dos pisos en solar de su propiedad situado en plaza sin nombre contigua a las Bulnes de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Suau. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito de la parcelación de los terrenos propiedad de Dña. Teresa García Gorgalls, limitados por las calles Curtiyo, Armador Valentí, Bulnes y San Esteban, en cuya parcelación no se ha cumplido la obligación impuesta en cuanto a dotación de servicios que prescribe el Artº 117 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, por tanto las parcelas no han adquirido la condición de solares y no son edificables, conforme establece el Artº 67 de la citada Ley.

50.- Denegar el permiso solicitado por D. Miquel Oliver Marqués y Dña. Antonia Servera para construir un edificio planta baja en solar de su propiedad emplazado en la c/ Terra-gut (S. Anglada) de este término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Luis Foster Miró-Granada, así como solicitud por la que expone tener en trámites de adquisición una porción de terreno contiguo al fondo del solar de referencia. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado en solar rústico tanto conforme al Plan de Ordenación General de 1.943 como el actualmente en vigor, la edificación proyectada rebasa la proporción de volumen edificable de $1m^3$ por cada $5m^2$ de superficie que fija como máximo el Artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 para esta clase de terrenos, como lo reitera asimismo en el supuesto de que se formalizara la adquisición de la parcela a que se refiere la instancia citada, la cual, por lo demás, debería acreditarse suficientemente.

51.- Denegar el permiso solicitado por D. José M. Fernández.

Sánchez para construir una cochera adosada al edificio de su propiedad sito en la c/ Maribel (La Vileta) de este término Municipal arreglosadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Muntaner Varell. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada la finca en Zona Urbana Jardín según el Plan General de Ordenación en vigor, debe la cochera retirarse tres metros de la alineación oficial de la calle (Artº 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964), condición que no cumple el proyecto presentado.

52.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Amengual Gorreta para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Galiana de esta Ciudad arreglosadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el solar en zona Intervna B según el Plan General de Ordenación actualmente en vigor, la edificación sólo puede ocupar un máximo de superficie de solar del 50% (Artº 195 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964), ocupando una superficie superior a dicho porcentaje la edificación proyectada.

53.- Denegar el permiso solicitado por D. Felisa Vaquez Pujol para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ nº 4 de la "Urbanización de Son Costa" de este término Municipal arreglosadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. Se fundamenta la desestimación en que debe la edificación retirarse tres metros de la alineación de la calle (Artº 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 - Zona Urbana Jardín) y ocupar un máximo de superficie de solar del 60% (Artº 202 de dichas Ordenanzas) y en que el plano de 45° trazado por la línea de altura máxima en alineación posterior, intercepta parte de la última planta (Artº 70 de las repetidas Ordenanzas). Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

54.
Se acuerda ordenar insertar a continuación:
reposición a estos Ordenar a D. Federico Bringués Olivera que en el plazo de

ESTAMIENTO DE P.P.

primitivo, obras rea. 48 horas, para terminarlos en el de dos meses, procedo a proponer licadas sin licen a su primitivo estado el local nits en la calle General Goded cia en c/ General n.º 23 bajos; ya que se han ejecutado en el mismo las obras que fueron denegadas por la Comisión M. Permanente en sesión del dia 29 de abril de 1.964 las cuales no son autorizables

en modo alguno por los motivos expresados en el citado acuerdo, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, de no hacerlo dicho señor en nombre de Viajes Ecuador, S.A., o dicha entidad por m. en los plazos indicados, efectuarán las obras necesarias al efecto las brigadas de obreros municipales a costas de los interesados, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y convenientemente realización de las obras a los Servicios Municipales de Urbanización. Todo ello en aplicación de lo previsto en el Art. 28 de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964.

55, 56 y 57 Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallarán, para atenciones de Vías y Obras:
 Se acuerda adquirir y pago mate-
 riales para Vías y Obras.

55.- A D. Antoni's Lomas Canellas, 24 escobas y otros, por coste total de 1.548' ptas, con cargo a la Part. 192.
 56.- A La Industrial Agrícola, 6 azadones y otros, por coste de 1.003'50 ptas, con cargo a la Part. 192.
 57.- Al mismo, por reparación motocompresor, 423' ptas con cargo a la Part. 183.

58. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Pintor Brades y aprobar lic. des, prolongación de la de Empresaria Engenia, División Azul liquidación, instalaciones de los de Salom y Fco. Suau. Igualmente se acuerdan mejoras eléctricas en la aprobación de la liquidación de dichas obras, realizadas por Pintor Brades los Servicios Técnicos de Ingeniería de este Ayuntamiento, de la siguiente forma: Por ejecución material (Eléctrica Española), 91.889'58 ptas; honorarios Ingeniero, 3.100' ptas; honorarios Perito Industrial, 2.446' ptas y gastos de locación, 778'03 ptas.

Con cargas al Cap. II, art. 11º, Part. 183, excepto los honorarios facultativos que se abonarán con cargo a la Part. correspondiente.

59.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional de Idem idem idem obras las obras de colocación de puerta corrediza, construcción par y aprobar liquidación terres, tendidos de tuberías, y otros, en el Almacén municipal adicionales Al. Municipal llevadas a cabo por el contratista D. Bartolomé Balaguer Na-
pal. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas, de la siguiente manera: Por ejecución material, 139.868'37 ptas; honorarios Arquitecto, 3.627'86 ptas; honorarios Aparejados, 1.088'35 ptas y gastos horimonió, 1.209'29 ptas con cargo al Capº II, artº IIº Part. 192, excepto los honorarios técnicos, que se abonarán con cargo a la Part. correspondiente.

60, 61, 62, 63,

Seguidamente y bajo las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por Se acuerda autorizar la Comisión M. Permanente el dia 30 de abril ultimo, se a SMAYA para apertura acuerda autorizar a SMAYA para apertura de zanjas y a GESA de zanjas y a GESA para apertura de zanjas y construcción Estación Transformadora idem y construcción dora, según se detalla a continuación:

Estación Transformadora- A SMAYA - En calles de: Manganet, Signier, L. Aleixas, Cap. Blar, L. ra. Martí, T. de Pallarés, L. Martí, T. Pallarés y Pl. Pedro Gatas

Con independencia de la autorización que deberá otorgar en su caso la Jefatura de Obras Públicas en lo que respecta al tramo de la c/ Aragón 884.

Con plazo de cinco días por aconsejado y diez para prolongaciones

A GESA: En calles de: Héroes de Mancor, construcción Estación Transformadora subterránea, con plazo de ejecución de 2 meses

Construcción Estación Transformadora subterránea en Av. Rey Jaime III

Idem idem idem, tipo Carta C.2 y apertura zanja en c/ Málaga

Zanja en Pl. Santa Payesa, Blanqueria, con plazo de ejecución de quince días.

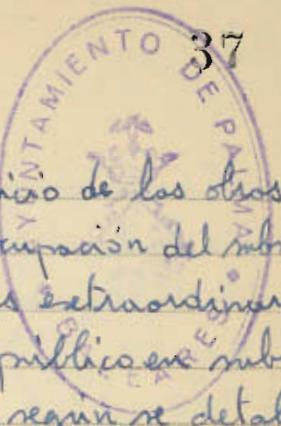
Zanja en q/ sin nombre ang. a Soniego (Maravillas), con plazo de ejecución de veinte días.

En este instante entra el Sr. Vidal.

Zanja en c/ Pérez Galdós, con plazo de ejecución de cinco días

Zanja en c/ Calvo Sotelo, 18, y zanja en Pl. Pío XII, frente nº 9 para reparar escapes de gas

Se exige una garantía mínima de doce meses, con obligación de las entidades interesadas de comunicarse entre si



e igualmente a la Cia Telefónica Nacional, el inicio de los otros al objeto de evitar interferencias en sus tendidos y ocupación del mismo.

69.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los vigilantes del alumbrado público en suburbios, durante el mes de noviembre anterior, según se detallan a continuación:

luz y alumbrado en suburbios. I D. M. Juliá Janne, 800'; D. J. Roselló Juan, 800'; D. A. Manera Co-
mas, 1.000'; D. J. Mari Mari, 1.000'; D. M. Palmer Cerdá, 1.000'; D. J.
Luis Lozano Pérez, 1.500'; D. J. Barceló Sendra, 1.000'; D. J. Gaita
Isern, 1.000'; D. P. J. Mas Gayá, 500'; D. A. Simón Conesa, 1.000'; D.
E. Palau Burquera, 1.000'; D. N. Janne Pizá, 1.000'; D. J. Ribas
Orbay, 500'; D. E. Aloy Albertí, 1.000'; D. Z. Miquel Vidal, 500';
D. Monegrat Matos, 750'; D. C. Llagor de Mameles 1.100'; D. G.
García Comiñ, 500'; D. B. Vives Monegrat, 150'. Total 16.100' ptas.
Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, Art. 1º, Part. 63
del vigente Presupuesto

70.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D^a Antonia Mas Reus, en número de 27 y por horas extraordinarias un valor total de seiscientas setenta y cinco, con cargo a la D^a Antonia Mas Reus.

71.

Seguidamente se acuerda abonar a D^a Antonia Glomport Ra-
mis, la pensión mensual actualizada de 1.395' ptas, y los atrasos pertinentes desde 1º de enero de 1.965 que importan 10.740' ptas de conformidad con la comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 7 de septiembre y 19 de noviembre del corriente año, Registros de salida nº 68.054 y 87.890.

72.

Igualmente se acuerda abonar a D^a Margarita Román Novara, pensionista de esta Corporación, la cantidad de 30.898' ptas en concepto de atrasos no satisfechos durante el año 1.964, contra D^a Margarita Román Novara de conformidad con la resolución de la Mutualidad Na-
cional de Previsión de la Administración Local de fecha 24 de noviembre de 1.965, Registro de salida nº 88.833.

73.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del Apartado de Peso

Se acuerda abonar

horas extraordinaria- sonal, durante el mes de noviembre anterior, que se rela-
cios a funcionarios van a continuación:

Aportado Personal 1 D. Antonio Estéban Ferrer, 46 h, 1.150'- ptas
A D. Guillermo Colomés Roselló, 46 h, 1.150'- ptas.
Abonables con cargos a la Part. 23.

74. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se ins-
criben a continuación:

denista la Oposición Al objeto de cumplimentar las normas establecidas en el Es-
convocada para cubrir oficio de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, d-
una plaza de Inge- por el que se aprobó el Reglamento de Oposiciones y Concur-
mierio municipal, pa- ros de los Funcionarios Públicos, esta Secretaría General
rando a la Comisión se honra en dar cuenta a la Corporación Municipal que,
de Personal durante el periodo reglamentario no tuvo entrada ninguna
instancia solicitando tomar parte en la Oposición convoca-
da para cubrir una plaza de Ingeniero de esta Corporación
de la rama de Caminos, Canales y Puertos.

Igualmente se acuerda pasar a la Comisión de Personal.

75. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda admisión insertan a continuación:

aspirantes a la ope. Esta Secretaría General se honra en proponer a la Comis-
ión convocada por M. Permanente, acuerde admitir para tomar parte en la
ra cubrir dos plazas Oposición convocada para cubrir dos plazas de chofer
de choferes de la Pl- de la Alcaldía de esta Corporación, a los tres aspirantes
calida. D. Eladio Gil Mayordomo, D. Juan Mulet Fayos y D. Rafael
Rubí Calafat.

76.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se ins-
criben a continuación:

Idem idem idem con-
curso para prever. Esta Secretaría General se honra en proponer a la Comis-
una Plaza de Cabo M. Permanente acuerde admitir para tomar parte en el
Policia Municipal. Concurso convocado para cubrir una plaza de Cabo de
la Policia Municipal, al aspirante D. Bartolomé Lovas
Abraham.

77.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordina-
rias devengadas por los Porteros de los Casos Comisionados
horas extraordinaria- durante los meses de Octubre y Noviembre de 1965, segun-
rias a Porteros Caso la relación que se inserta a continuación:

ESTADO DE
MENORCA

Comisiones

A.D.C. Dávila Lizana, 125'5 h, 2.510'-; D.A. Burguera Creixpi, 36 h, 720'-; D.G. Cerdó Castell, 24'5 h, 490'-; D.J. Sastre Pérez, 27 h, 486'-; D.J. Sastre Canellas, 28'5 h, 513'-; D.A. Oliver Balaguer, 32'5 h, 585'-; D.Y. Pons Ferrer, 38 h, 684'-; D.A. Pericás Llifre, 31 h, 558'-; D.M. Sastre Miralles, 18 h, 324'-; D.A. Martí Bover, 30'5 h, 549'- Total: 7.419'- ptas.

78.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

se acuerda aprobar a continuación:

diferentes cuentas. Abogacía.- Dos cuentas de D. Lorenzo Mayol Sánchez, Procurador, por honorarios y servicios recibidos recursos contencioso-administrativos, 2665'-ptas.

Secretaría.- Una cuenta de imprenta Muntaner, confección Boletín de Información, 3.516'95 ptas.

Turismo y Relaciones Públicas.- Una de Tayería Conrado, varias llaves y otros, 19.824'-ptas

Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad, por alumbrado Escuelas, Estaciones Sanitarias, Edificios, Mercado Olivar, fuerza motriz Edificios Mercado del Olivar, Escuelas, Estación Sanitaria Matadero, gas Casa Socorro, 79.111'53.- Otra de la misma, alumbrado público octubre, 501.830'44.- Total 580.941'97 ptas

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a abono de los gastos de viajes y dietas, correspondiente al Ilmo. Sr. Alcalde miembros de la Corporación y Jefe Ceremonial, resto de gastos por viajín se resume a continuación:

jes y dietas, Ilmo. Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maicimo Alomar Josa, 19.000'-ptas por dietas.

Sr. Alcalde, miem.- D. Blas Zous Amaro, total, 16.210'-ptas, viaje y dietas.

etros Corporación y D. Pedro Homar Vallespir, total, 16.210'-ptas, viaje y dietas.

Jefe Ceremonial. Jefe Ceremonial, D. Jaime Muñoz, dietas, 2.850'-ptas

II

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los chóferes de la Alcaldía, durante los meses de Julio a Noviembre, ambos inclusive, según se detalla a continuación:

A.D.Y. Riera Domínguez, 209 h, 4.807'-; D. José Moro Llera, 346 h

al día.

1958: D. A. Zamora Martí, 175 h, 4.025'; D. P. Ferrer Payés, 237 h, 5.451'; D. J. Mulet Fayos, 193 h, 4.053'; y D. R. Rubí Calafat, 171 h, 3.591' ptas. - Total 29.885' ptas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quisiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado escusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico,

El Alcalde,

Miguel

~~Sundás
Cuguer~~

~~Torres
Pons~~

~~Ferran
Garriga
Tarrats
Prat
Valls~~

~~Jordi
Jordi
Miquel
Jordi
Ferran
Garriga
Tarrats
Prat
Valls~~

El Interventor interino

Pedro Gómez

El Secretario acatal.

Miguel

Número 95.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia ochenta y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto de cele-